

Administración de POZUELO

CL SATURNO, 1 28224 POZUELO ALAR (MADRID) Tel. 915826419 Fax. 913523160 Nº de Remesa: 00053170014

Nº Comunicación:

GONZALEZ CASADO M LUISA

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

MADRID

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **GONZALEZ CASADO M LUISA** DOMICILIO FISCAL:

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación conjunta según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de noviembre de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en www.agenciatributaria.gob.es.

2.150,00

1.200,00

480

481



Reducción por tributación conjunta

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Agencia Tribi www.agenciatribu	utaria taria.es		
SOLICITANTE:			
1º DECLA.: Nº DE REF.:	GONZALEZ CASADO M LUISA MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Conjunta PARTIDAS : 0	DICINAL ES COL	NTDIDIIVENTE
N- DE NEF	MODELO : 100 OPCION DE TRIBUTACION. CONJUNTA	INIGINALES COI	NINIBUTENTE
Rendimientos del trab	ajo		
Retribuciones dinerarias	S	01	61.387,75
Total ingresos integros	computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	61.387,75
Cotizac. Seguridad	Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	11	2.762,52
Total gastos deducibles		15	2.762,52
Rendimiento neto [(10)-	·(15)]	16	58.625,23
Reducción general	de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reduc	sido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	55.973,23
Bienes inmuebles no a	afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados		
3IENES INMUEBLES/F	RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CED	IDOS A TERCI	EROS
Renta imputada. Inmue	ble 1	059	865,90
	utables de capital inmobiliario. Inmueble 2	2000	2.700,00
	014. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble 2		1.707,22
	re deducibles. Inmueble 2		703,50
0.70	ueble 2 [(60)-(61)-(62)-(64)]		289,28
	ndamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble 2	200000000	173,57
Rendimiento neto reduc			115,71
Tondimonto noto roda			110,73
RENTAS TOTALES DE	RIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS		
Suma de imputaciones	de rentas inmobiliarias	70	865,90
	netos reducidos del capital inmobiliario.	50.000	115,71
odina de rendimientos i	Tito reducidos del capital il il il obilitario.		(10,71
Base imponible gener	al y base imponible del ahorro		
BASE IMPONIBLE GEN	NERAL		
0-1-1		40.4	
	ntos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	NO. 100	56.954,84
Base imponible general	[(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	56.954,84
BASE IMPONIBLE DEL	AHORRO		
DASE INFONIBLE DEL	ANONNO		
Base imponible del aho	rro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	0,00
Doducciones de la ba	an importation		
Reducciones de la bas	se imponible		
REDUCCIÓN POR TRI	BUTACIÓN CONJUNTA		
Reducción por tributacio	ón conjunta	451	2.150,00
REDUCCIONES POR A	APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
Régimen general			
	obo a raducción. Declarante		
	cho a reducción: Declarante	455	4 000 00
	tribuciones del ejercicio 2014		1.200,00
	s y contribuciones con derecho a reducción	457	1.200,00
Total con derecho a rec	JUCCION	458	1.200,00
Base liquidable gener	al y base liquidable del ahorro		
galaaalo gollon	,		
DETERMINACIÓN DE	LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

№ DE REF.:		
Page liquidable general (//20) //40) //401 //402) //404) //405) //406) //407)]	488	E2 C04 94
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	490	53.604,84 53.604,84
Base liquidable general sometida a gravamen [(400/-(405/)]	490	55.604,64
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	0,00
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	7.548,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	7.915,20
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	12.699,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	13.066,20
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	12.699,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	13.066,20
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	8.083,35
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	7.711,21
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.058,71
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	1.523,88
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	95,24
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	6.559,47
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	963,47
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	1.463,41
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	7.522,94
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	6.247,80
Tipo medio estatal	TME	14,03
Tipo medio autonómico	TMA	11,65
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	7.522,94
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	6.247,80
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	678,00
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	678,00
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	36,00
Por donativos, parte estatal	552	18,00
Por donativos, parte autonómica	553	18,00
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid		
Por gastos aducativos	000	20.00
Por gastos educativos Suma de deducciones autonómicas	922	30,00
ourna de deducciones adionomicas	568	30,00



CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN **ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.:		
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
OOOTAG EIQUIDAG		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	6.826,94
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	5.521,80
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	6.826,94
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	5.521,80
CHOTA PECULITANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	12.348,74
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	12.348,74
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	15.390,28
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	15.390,28
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
TESSETTES DE LA DESETTATION		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-3.041,54
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-3.041,54
Immente del IDDE sur componendo e la Compunidad Auténoma de vesidancia del contribuyante		
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	622	5.521,80
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	5.521,80
COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid		
DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:	A O I D A D (4)	
ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): divorciado/a o separado/a FECHA DE NACIMIENTO: DISCAP	PACIDAD(1):	
HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON	LOS CONTE	RIBUYENTES
		NCULACIÓN(2)
	1 /	

PROPIEDAD 50

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

FECHA DE ADQUISICIÓN: 15-01-2010

TITULARIDAD

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100

% DECLARANTE % CÓNYUGE REFERENCIA CATASTRAL

Territorio español excepto País Vasco y Navarra

SITUACIÓN

RENTA IMPUTADA

865.90

0.00

0,00

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPE EJERCICIO 2014.



IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

	PROPIEDAD(P) /		
TITULAR	USUFRUCTO(U)% SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)

DECLARANTE P 50 Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DECLARANTE P 50 Territorio español excepto País Vasco y Navarra **DECLARANTE** P 50

Territorio español excepto País Vasco y Navarra (2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

1- Arrendamiento

6- Vivienda habitual del anterior cónyuge

2- A disposición de sus titulares

3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares

4- Arrendamiento como inmueble accesorio

5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares